

Lo que corresponde es asegurar un nivel básico de satisfacción de necesidades familiares sin limitar el acceso al empleo de los trabajadores menos calificados.

Lo que corresponde es asegurar un nivel básico de satisfacción de necesidades familiares sin limitar el acceso al empleo de los trabajadores menos calificados.

EL SENADO rechazó el miércoles el proyecto de reajuste del ingreso mínimo mensual, aprobado el día anterior en la Cámara, luego de que el gobierno mejorara su oferta inicial de \$ 180.000 hasta \$ 181.460. Ahora el proyecto será abordado por una comisión mixta parlamentaria. El incremento ofrecido por el Ejecutivo supone un aumento de 5,5% en la remuneración mínima. Si bien las cifras son modestas, en cuanto sólo permiten condiciones de vida extremadamente limitadas, exceden lo que deriva de la visión más consensuada, que enfatiza la importancia de separar el ingreso mínimo requerido por una familia del salario mínimo que se impone en las contrataciones.

Los intentos por lograr un determinado nivel básico de satisfacción de necesidades familiares a través del salario mínimo tienen el efecto gravemente inconveniente de limitar la oferta de trabajo a personas con productividad limitada, condenándolas al desempleo. De aquí que se postule la ventaja de un salario mínimo menor, apoyado con subsidios a la contratación de personas de baja calificación para incorporarlas productivamente a la economía y a las posibilidades de capacitación y desarrollo de habilidades ocupacionales.

Detrás de la fijación del salario mínimo se confrontan intereses entre grupos de presión relativamente más acomodados y los sectores más desprotegidos; entre ocupados, que mejoran su condición, y desocupados, que ven disminuida su posibilidad de encontrar un empleo productivo. Es importante que el gobierno y los sectores políticos fortalezcan una política social focalizada en los más pobres, lo que exige preservar para estos fines los recursos fiscales. Sin embargo, se observa una creciente dificultad para que el sistema político haga valer consideraciones redistributivas en favor de los menos protegidos, mientras persiste una mayor capacidad de presión de grupos de interés relativamente más acomodados.

El salario mínimo desprotege a los sectores más vulnerables

Escrito por La Nacion

Lunes, 27 de Junio de 2011 00:00 - Actualizado Lunes, 27 de Junio de 2011 19:51

Para algunos, el crecimiento del país estaría generando la expectativa de que es posible avanzar desde una sociedad de consumidores a una de ciudadanos, capaz de redistribuir más recursos a través de instancias políticas. Las recientes protestas y movilizaciones reflejarían esta evolución en lo que la ciudadanía entiende como un mejor sistema económico y social. Pero también cabe pensar que el país está simplemente frente a presiones sectoriales y exigencias económicas concretas, algunas justificables y otras simplemente excesivas. De hecho, las protestas de Magallanes, donde se buscaba eliminar subsidios regresivos, involucraron a todos quienes vieron sus intereses afectados, más allá de posiciones políticas o ideológicas. Lo mismo podría indicarse respecto de las movilizaciones de estudiantes, si se considera que hay un millón de jóvenes en la educación superior, lo que necesariamente involucra familias de recursos escasos, pagando aranceles elevados o contrayendo deudas a tasas significativas y, por tanto, con estrechez económica objetiva, que puede explicar su inquietud.

Algunas de estas presiones tienen aspectos atendibles. Pero debe estarse atento a impedir, en materia salarial y en el manejo general de los recursos públicos, que los incentivos que inducen al esfuerzo y el progreso de los chilenos, y las políticas orientadas a superar la pobreza, vayan a dar paso a una política de acomodo de presiones sectoriales que sería regresiva y contraria al progreso del país.